

II. SISTEMA ELECTORAL

Hasta la fecha, tal vez las únicas reformas sustanciales que han concretado las nuevas fuerzas políticas italianas son las que han modificado radicalmente al sistema electoral. El proporcionalismo puro, que prevaleció desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue modificado en 1992 para dar lugar a un sistema mixto que pretende otorgar mayor estabilidad política al país mediante una simplificación del sistema de partidos, la moderación de la influencia de las burocracias partidistas en la designación de candidatos a puestos de elección popular y la erradicación del clientelismo.

A pesar de que muchos afirman que la reforma electoral no ha logrado cumplir con los propósitos para los que fue diseñada, justo es decir que desde su promulgación en el país se ha venido conformando una especie de “bipartidismo imperfecto” protagonizado por dos grandes alianzas: Polo de la Libertad y El Olivo.

Hasta la reforma de 1992, los 630 escaños que integraban la Cámara de Diputados eran asignados por un mecanismo proporcional puro conocido como “Sistema imperiali”, que consistía en calcular el número de legisladores que correspondía a cada partido dividiendo el número de votos que obtenía entre el número de asientos a asignar en cada una de las circunscripciones plurinominales más dos. Una vez efectuada la repartición, los escaños remanentes que quedaban en cada circunscripción plurinomial integraban una “canasta nacional” y se distribuían entre los partidos mediante un mecanismo proporcional. Para tener acceso a esta segunda repartición, los partidos estaban obligados

a obtener por lo menos el 1.5% de los votos a nivel nacional y a conseguir como mínimo un escaño en al menos una circunscripción plurinominal. Para efectos electorales, el país estaba dividido en 32 circunscripciones plurinominales, cada una de las cuales integraba a dos o tres provincias del país.

Sin embargo, los vientos de reforma política dictaron que la forma de composición de la Cámara de Diputados se renueve drásticamente. Mediante referéndum se ratificó una nueva fórmula electoral mixta, en virtud de la cual 75% de los diputados serán electos en distritos uninominales a mayoría simple y 25% mediante el sistema proporcional D'Hondt, el cual consiste en dividir la votación obtenida por cada partido entre divisores sucesivos, y luego asignar los escaños a los partidos de acuerdo a un orden descendente de cocientes, con lo que se puso fin a medio siglo de proporcionalismo puro. Es importante señalar que a diferencia de Alemania, que tiene un sistema mixto donde la repartición proporcional busca compensar a los partidos subrepresentados en los distritos uninominales, en Italia la repartición proporcional se determina de forma paralela y ajena a lo que sucede en los distritos uninominales.

El Senado italiano se conformaba, antes de la reforma de 1992, con un total de 325 senadores, la gran mayoría electos bajo un sistema proporcional "modificado". Cada una de las 20 regiones administrativas del país se dividía en distritos electorales (cada distrito consta, como mínimo, de 200,000 ciudadanos). Un candidato al Senado podía participar en un máximo de tres distritos de una sola región, pero únicamente los aspirantes que obtenían más de 65% de los votos en un solo distrito ingresaban automáticamente al Senado. El resto de los escaños se repartía mediante el sistema proporcional D'Hondt. Asimismo, el presidente en funciones puede hacer nombramientos de senadores durante su mandato (cinco ciudadanos destacados en lo social, artístico, científico o literario). Los ex presidentes son senadores vitalicios. La Constitución establecía que bajo ninguna circunstancia una región tendría en la Cámara Alta menos de seis senadores, con excepción del Valle de Aosta, que solamente tiene un senador.

A partir de la elección general de 1994, tres cuartas partes de los senadores son electos en distritos uninominales y el resto de los escaños se reparte mediante la fórmula proporcional D'Hondt. Es también importante señalar que como efecto de la reforma política, Italia fue la primera democracia importante en el mundo en abolir el financiamiento público a los partidos.